

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-013-2018

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA VICTORIA II EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAMPO MADRID EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO DEL ESTERO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el día veinte (20) de marzo de 2018.

1. Durante el período arriba señalado, se presentaron observaciones por parte de los interesados, a los cuales la entidad se permite dar respuesta, así:

Bogotá D.C., marzo 20 de 2018

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Teléfonos: 3485400
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá D.C. – Colombia

Ref.: Convocatoria No. PAF-EUC-I-013-2018

Asunto.: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia me permito realizar las siguientes observaciones:

1. Para el título 3.1.3 requisitos habilitantes de orden técnico, en el numeral 3.1.3.1 experiencia específica del proponente, en la condición III, la entidad señala que “Uno (1) de los contratos públicos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES, PARQUES RECREO DEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESPACIO PÚBLICO que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Parques, parques recreo deportivos, escenario o campos deportivos Plazoletas, Urbanismo deberá ser igual o mayor a 4.000 m2 por contrato y/o proyecto”

Solicitamos a la entidad que se aclare que si bien es cierto que el objeto del contrato se refiere a una interventoría, porque dentro de esta solicitud de experiencia habilitante se pide que por lo menos un contrato deberá ser en construcción; siendo consecuentes con el objeto del contrato a celebrar se debería tener esta misma solicitud pero de la siguiente manera: “Uno (1) de los contratos públicos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES, PARQUES RECREO DEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESPACIO PÚBLICO que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Parques, parques recreo deportivos, escenario o campos deportivos Plazoletas, Urbanismo deberá ser igual o mayor a 4.000 m2 por contrato y/o proyecto”.

Si para la entidad no es procedente la observación, se solicita a la entidad que se dé una explicación jurídica y técnica por las cuales no se realiza el correspondiente cambio.

Esperamos que nuestras observaciones al proyecto de pliego de condiciones sean tenidas en cuenta, en aras que la Entidad vele por la pluralidad de oferentes.

Cordialmente,

Pablo Reinaldo Fajardo
Arquitecto
CC 74.376.143 de Duitama

En atención a la observación presentada por el interesado y revisado el asunto de la referencia, la entidad ha considerado pertinente modificar los Términos de Referencia mediante Adenda No. 1.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.